

Río Grande, 29 de Julio de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 485/2024

Visto:

La necesidad de convocar a elecciones para cubrir los cargos en el CONSEJO SUPERIOR, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y el TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA del Colegio para renovar las autoridades del próximo periodo bianual conforme a lo establecido en la Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Considerando:

Que es obligación del CONSEJO SUPERIOR convocar a elecciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral;

Que es atribución del Consejo Superior designar a los miembros que conformarán la JUNTA ELECTORAL, por lo cual se propone al Ingeniero Nahuel Matias Fernando DNI N° 32.768.473 de la ciudad de Río Grande como Presidente de la Junta Electoral, y a los Ingenieros Bandi Pablo Daniel DNI N°12.088.589 (Ushuaia) y Zapata Cerutti Fabian Alejandro DNI N°21.830.003 (Ushuaia) como Vocales, quienes tendrán a cargo el desarrollo del cronograma electoral y padrones electorales;

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a elecciones para cubrir los cargos en el CONSEJO SUPERIOR, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y el TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA del Colegio de Ingenieros.

Artículo 2°: Designar a los miembros de la Junta Electoral. Presidente: Ingeniero Nahuel Matias Fernando DNI N° 32.768.473, Vocales: Ingeniero Bandi Pablo Daniel DNI N°12.088.589 e Ingeniero Zapata Cerutti Fabian Alejandro DNI N°21.830.003

Artículo 3°: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.



Firmado digitalmente por CORTEZ Abel Omar